

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CUATRO TORREONES DEL CONJUNTO AMURALLADO DE ANDÚJAR

EXPEDIENTE: CONTR 2025 / 312679

OBRA: CONSERVACIÓN DE CUATRO TORREONES DEL CONJUNTO AMURALLADO DE ANDÚJAR

LOCALIDAD: ANDÚJAR (JAÉN)

Vista la propuesta formulada por el Delegado Territorial, que obra en el expediente.

Considerando que, a los efectos del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP en lo sucesivo), la celebración de un contrato de obras es necesaria para el cumplimiento y realización de los fines institucionales. Teniendo en cuenta, asimismo, que el objeto de la contratación prevista está incluido en el artículo 13 LCSP, atendiendo a que el procedimiento de adjudicación debe ser abierto simplificado conforme a lo establecido en los artículos 131.2 y 156 a 159 LCSP.

Tras la aprobación por parte del Viceconsejero de la Consejería de Cultura y Deporte del Acuerdo de inicio, con fecha 20 de mayo de 2025.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, el Decreto 300/2022 de 30 de agosto que modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en relación con el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226 de 24 de noviembre) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.



JOSE AYALA MENDIETA		22/05/2025 13:27:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwv90A777plxQSpI74b2IMYE4D7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACUERDO:

1. Designar como responsable del contrato, en cuanto al ejercicio de las facultades previstas en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la Jefa de Servicio de Bienes Culturales, Noelia Martínez Martínez.

El Delegado Territorial

Fdo.: José Ayala Mendieta.

JOSE AYALA MENDIETA		22/05/2025 13:27:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwv9OA777plxQSpI74b2tMYE4D7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	